www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Militares pertenecientes a la Brigada Fluvial de infantería de Marina No 2 realizan actos de señalamiento, hostigamiento, amenaza, intimidación y ocupación de Bienes civiles, en contra de integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano PUPSOC y del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Valle del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Valle del Cauca, Distrito de Buenaventura, Corregimiento Calima,

Domingo 31 de Julio de 2016

Aproximadamente a la 1:00 de la tarde, a la Finca del Señor ROBINSON RAMÍREZ llega un grupo de militares pertenecientes a la Brigada Fluvial de Infantería de Marina No 2. Posteriormente dos soldados armados ingresaron al hogar campesino y obligaron al campesino ROBINSON RAMÍREZ a acostarse en el piso, mientras le apuntaban a su cabeza con una pistola procedieron a cargarla y le preguntaron: "usted conoce a un tal cabildo, a un tal Rodrigo, a Marcelo y a Cristina la presidenta de la asociación campesina?", a lo cual el señor ROBINSON responde: "No los conozco a ellos, y Cristina no sé dónde está", los soldados le piden que les regale gasolina y el señor Robinson se niega debido a que no tiene.

Posteriormente los militares salen del predio y se dirigen a la Finca de la Señora ANGELINA ECHEVERRY, donde ingresan aproximadamente a las 2:00 de la tarde. Pese a que la finca de la señora ANGELINA se encontraba sola, el grupo de militares ingresaron a la casa y se dispusieron a preparar sus alimentos y a utilizar algunos bienes de la casa para pasar la tarde.

A eso de las 2:30 de la tarde llega la señora Angelina a su Finca y encuentra al grupo de militares en su hogar. Sorprendida por verlos ahí se encerró en su casa, y luego un soldado se dirige a ella para solicitar permiso para estar ahí, a señora como se encontraba atemorizada y sola no se negó a dicha petición.

Aproximadamente a las 3:30 de la tarde, llega un grupo de 25 integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA a la casa de la señora Angelina, inmediatamente los soldados solicitaron hablar con la "líder", a lo cual la señora CRISTINA RENGIFO se dirige a ellos: "nosotros como comunidad campesina solicitamos se retiren de la zona ya que con su presencia nos sentimos en riesgo e intimidados, ya que ustedes entran a hacer daño, a intimidar, a amenazar, y a llevarse nuestros campesinos con falsos montajes, solicitamos se retiren del lugar, ya que bajo el DIH está prohibido ocupar bienes civiles, y muchos de ustedes vienen encapuchados", un Sub Oficial le dice: "ustedes no pueden obstruirnos el paso y nosotros podemos hacer nuestro paso libremente", a lo cual la señora CRISTINA le responde: "que seguridad le brindan al pueblo si llegan amenazando campesinos, apuntándole con sus armas, violentando los derechos humanos de los campesinos".

Los soldados empiezan a retirarse de la Finca, y a su paso encuentran algunas matas de coca, uno de ellos arranca una y mirando a la comunidad dice: "ustedes los campesinos lo que pasa es que son unos guerrilleros y narco traficantes" y se retiran del lugar.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES CAMPESINOS DEL VALLE DEL CAUCA, LOS CAMPESINOS DEL CORREGIMIENTO CALIMA, LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS REGULARES DEL ESTADO.

SEÑALANDO, que:

ROBINSON RAMIRES, en la actualidad es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca-CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento político y social Marcha Patriótica Valle del Cauca.

ANGELINA ECHEVERRY, en la actualidad es integrante de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA, de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca-CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento político y social Marcha Patriótica Valle del Cauca.

CRISTINA RENGIFO, en la actualidad es Presidenta de la Sub Directiva Calima de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA,

de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca-CCVC, del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento político y social Marcha Patriótica Valle del Cauca.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **DILIAN FRANCISCA TORO** y en particular al Vicealmirante **LEONARDO SANTAMARIA GAITÁN**, comandante de la Armada Nacional de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de las unidades Militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de ROBINSON RAMIREZ, ANGELINA ECHEVERRY, CRISTINA RENGIFO, y todos los campesinos e integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, del Corregimiento Calima, distrito de Buenaventura Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de Militares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de ROBINSON RAMIREZ, ANGELINA ECHEVERRY, CRISTINA RENGIFO, y todos los campesinos e integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, del Corregimiento Calima, distrito de Buenaventura Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a

la libre movilidad de ROBINSON RAMIREZ, ANGELINA ECHEVERRY, CRISTINA RENGIFO, y todos los campesinos e integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, del Corregimiento Calima, distrito de Buenaventura Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de Militares del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos fundamentales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, a la libre movilidad de ROBINSON RAMIREZ, ANGELINA ECHEVERRY, CRISTINA RENGIFO, y todos los campesinos e integrantes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca, del Corregimiento Calima, distrito de Buenaventura Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

5 DE AGOSTO DE 2016

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

GERMAN VARGAS LLERAS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO.
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

ALFONSO CAJIAO CABRERA
Defensor del Pueblo (E)
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN